

ANEXO 5

Apartado 5.

5.1. Descripción del Plan de Estudios

5.2. Movilidad

APARTADO 5

5.1. Descripción del Plan de Estudios

Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El Máster en Medios, Comunicación y Cultura constará de 60 ECTS y se realizará en dos semestres (de 30 ECTS cada uno) en un único curso académico.

La estructura de las materias es la siguiente: 36 créditos obligatorios (que incluyen 12 créditos del Trabajo de Fin de Máster) y 24 créditos optativos.

Los créditos obligatorios recogen la enseñanza de las materias fundamentales para el aprendizaje y los créditos optativos se centran en las materias complementarias de las fundamentales, en las que el alumno puede optar por la profundización en los aspectos que considera más adecuados para su futuro investigador o profesional.

La tabla siguiente muestra la estructura de créditos:

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	24
Optativos	24
Trabajo de Fin de Máster	12
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Materia" (Nivel 2), y a "Asignatura" (Nivel 3).

La distribución de estos créditos por semestres (de 30 ECTS cada uno) se ha realizado atendiendo a las materias fundamentales y a la distribución de los créditos optativos en ambos semestres para facilitar el trabajo del alumno.

En el primer semestre, el alumno cursará los módulos obligatorios y un módulo optativo. Los módulos obligatorios son: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación, Comunicación y cultura política, Identidades, diversidad e interculturalidad y Convergencia digital y políticas de comunicación. La oferta de módulos optativos es: “Narrativas e imaginarios colectivos” y “Gestión y mercados de la comunicación”, complementarios de los módulos anteriores.

En el segundo semestre, el alumno cursará el módulo obligatorio “Trabajo de Fin de Máster” y tres módulos optativos que profundizan en algunos aspectos de los módulos obligatorios cursados en el primer semestre, a escoger entre “Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía”, “Género, comunicación y cambio social”, “Políticas culturales en el capitalismo global”, “Narrativas digitales y nuevos formatos”, “Sistemas de medios comparados” y “Comunicación, desarrollo y cambio social”.

En casos excepcionales, la Comisión de Máster autorizará -cuando exista una causa justificada- que el alumno pueda cursar 36 créditos en el primer semestre.

La distribución de los módulos por semestre se puede observar en el cuadro siguiente:

Módulos y distribución por semestre

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
MÓDULO 1: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación	6	OB	24 OB	MÓDULO 7: Trabajo de Fin de Máster	12	OB	12 OB
MÓDULO 2: Comunicación y cultura política	6	OB		MÓDULO 8: Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía	6	OT	18 OT
MÓDULO 3: Identidades, diversidad e interculturalidad	6	OB		MÓDULO 9: Género, comunicación y cambio social	6	OT	
MÓDULO 4: Convergencia digital y políticas de comunicación	6	OB		MÓDULO 10: Políticas culturales en el capitalismo global	6	OT	
MÓDULO 5: Narrativas e imaginarios colectivos	6	OT	MÓDULO 11: Narrativas digitales y nuevos formatos	6	OT		
MÓDULO 6: Gestión y mercados de la comunicación	6	OT	MÓDULO 12: Sistemas de medios comparados	6	OT		
			6 OT	MÓDULO 13: Comunicación, desarrollo y cambio social	6	OT	
TOTAL PRIMER SEMESTRE: 30 ECTS				TOTAL SEGUNDO SEMESTRE: 30 ECTS			

A continuación se presenta una breve descripción de la oferta de los módulos obligatorios y optativos del máster:

MÓDULO 1: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo expone los métodos y técnicas de investigación en comunicación desde una posición de apertura epistemológica sobre cómo conocer científicamente los fenómenos de la comunicación. Se hace hincapié en el estudio de las técnicas avanzadas cuantitativas y cualitativas aplicadas al área de estudio de la comunicación.

MÓDULO 2: Comunicación y cultura política. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo trata sobre la interrelación entre los medios de comunicación de masas y la cultura política en los sistemas democráticos. Se analiza el papel de los actores políticos y sociales y sus expresiones comunicativas en la esfera pública, así como las nuevas formas de comunicación políticas generadas por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

MÓDULO 3: Identidades, diversidad y convivencia intercultural. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo se centra en la participación de los medios de comunicación en los conflictos relacionados con las identidades, los nacionalismos, la inmigración, la interculturalidad, el racismo y la xenofobia. Se pretende, desde el análisis crítico del discurso, revisar estos conceptos y sentar las bases de nuevos discursos periodísticos facilitadores de la convivencia intercultural.

MÓDULO 4: Convergencia digital y políticas de comunicación. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo trata los diversos procesos de convergencia que se producen entre los medios de comunicación y las industrias culturales en la fase actual de transformación digital del sistema de comunicaciones y aborda la relación entre las políticas de comunicación y las políticas culturales.

MÓDULO 5: Narrativas e imaginarios colectivos. 6 ECTS. OT. Primer semestre:

El módulo se ocupa del análisis de las narrativas mediáticas contemporáneas y su relación con las culturas de élite, la cultura popular, la cultura mediática y la cultura de masas. Proporciona los fundamentos necesarios para el estudio antropológico de la cultura.

MÓDULO 6: Gestión y mercados de la comunicación. 6 ECTS. OT. Primer semestre:

El módulo proporciona los conocimientos necesarios para la comprensión de las dinámicas de los mercados de la industria de la comunicación y el papel de las técnicas de gestión empresarial en un período histórico de profundas transformaciones tecnológicas, políticas, económicas y culturales.

MÓDULO 7: Trabajo de Fin de Máster. 12 ECTS. OB. Segundo semestre:

El módulo consiste en la realización individual de un trabajo de investigación, tutelado por un profesor del máster, que realice una aportación original al conocimiento científico en el área de la investigación en comunicación. El alumno deberá defender públicamente su trabajo ante una comisión de profesores especialistas del área.

MÓDULO 8: Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo aborda la reflexión sobre el papel de los medios y sus influencias sobre la ciudadanía democrática. Analiza las posibles relaciones de desigualdad en el

tratamiento de la información y la visibilidad de los problemas sociales y propone nuevas prácticas profesionales desde la responsabilidad social y corporativa.

MÓDULO 9: Género, comunicación y cambio social. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se centra en el análisis del contenido de los medios de comunicación desde una perspectiva de género y en la influencia de los medios en la percepción social de las mujeres. Analiza los medios de comunicación como centros estratégicos de producción de sentido para producir contenidos mediáticos escritos o audiovisuales desde la perspectiva de género.

MÓDULO 10: Políticas culturales en el capitalismo global. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se propone analizar el despliegue por parte de las administraciones públicas, especialmente las europeas y las latinoamericanas, de políticas de fomento de la actividad cultural y de protección de los propios sectores industriales. Aborda las formas de intervención en ámbitos diversos como la defensa del patrimonio lingüístico y cultural, la construcción de la hegemonía interna y la vertebración de la “conciencia nacional”, el logro de influencia internacional.

MÓDULO 11: Narrativas digitales y nuevos formatos. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo trata sobre los procesos de transformación tecnológica de los medios de comunicación tradicionales y cómo los nuevos medios de comunicación modifican los géneros periodísticos y crean nuevos formatos digitales, escritos y audiovisuales. Se analiza en profundidad las nuevas características narrativas basadas en la instantaneidad, la fragmentación y la polifonía para producir nuevos contenidos creativos.

MÓDULO 12: Sistemas de medios comparados. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo aborda el estudio de los sistemas de medios nacionales en un contexto de creciente mundialización de la economía y proliferación de organismos políticos supranacionales. Trata el estudio y evaluación de las tipologías existentes de sistemas de medios, desde el método comparado, con particular atención a los continentes europeo y americano.

MÓDULO 13: Comunicación, desarrollo y cambio social. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se centra en el debate conceptual en torno a la comunicación, el desarrollo y el cambio social y pretende establecer una interacción entre la universidad y los proyectos de comunicación comunitaria para el desarrollo y el cambio social.

Distribución de competencias/módulos

	B6	B7	B8	B9	B10	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2
M1	X				X		X	X						X	
M2	X				X	X		X	X					X	
M3	X				X	X					X	X	X	X	
M4	X				X	X				X	X			X	
M5	X				X				X	X				X	
M6	X				X			X		X				X	
M7		X	X	X		X	X	X			X	X			X
M8	X				X			X	X				X	X	
M9	X				X				X	X			X	X	
M10	X				X			X			X			X	
M11	X				X					X			X	X	
M12	X				X					X	X			X	
M13	X				X			X			X	X		X	

Prácticas externas

No hay

Sistema de coordinación docente y supervisión

El sistema de coordinación docente y supervisión del máster preverá distintos ámbitos de trabajo: tareas de los/as coordinadores/as de módulos, de los/as profesores/as, del/la coordinador/a del máster y las tareas generales de coordinación de la Comisión de máster.

Coordinadores/as de módulo:

- Preparar el programa del módulo, incluyendo una programación detallada de cada sesión (fecha, hora, profesor, lecturas, etc.) y coordinar con los demás profesores/as los contenidos del mismo, la metodología docente y la evaluación.
- Asegurar la información de los estudiantes a través del campus virtual y del correo electrónico (programa, lecturas, materiales).
- Facilitar a los profesores de su módulo una lista con los nombres de los estudiantes matriculados antes del inicio de la primera sesión.
- Acompañar a los profesores invitados en su módulo en el desarrollo de sus tareas.
- Recopilar las evaluaciones de los profesores participantes, calificar a los estudiantes y cumplimentar las actas.

Profesores/as

- Colaborar con el coordinador del módulo en la programación detallada y anticipada de las sesiones (contenidos y lecturas) y en los aspectos docentes necesarios para que el módulo tenga coherencia (programación, metodología docente, evaluación).
- Facilitar el acceso a lecturas y materiales a través del coordinador y del campus virtual al menos una semana antes de la sesión correspondiente.
- Facilitar la resolución de las dudas y cuestiones que los estudiantes puedan tener respecto a los contenidos de la materia que imparten y respecto a los TFM de los estudiantes que tutorizan.

- Evaluar la asistencia, la participación y los trabajos entregados por los estudiantes, comentar dicha evaluación con cada estudiante y remitirla al coordinador para la evaluación final de los estudiantes.
- Supervisar el desarrollo de los TFM de los cuales son tutores.

Coordinador/a del máster

- Velar por las buenas prácticas docentes y por la calidad de la enseñanza del máster
- Velar por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del máster
- Velar por la adecuada orientación académica de los estudiantes
- Organizar y coordinar las diferentes actividades del máster
- Elaborar y actualizar los diferentes instrumentos de información y orientación (página web, guías docentes)

Comisión de Máster

- Elaborar la propuesta de selección de los estudiantes
- Velar por el seguimiento, la mejora continua y la acreditación del máster
- Aprobar los informes de seguimiento elaborados por la coordinadora

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008, modificada el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4).

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.

5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual (PIA)*, donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Movilidad

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, de 60 ECTS a cursar en un único curso académico, no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- -Programa Erasmus
- -Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
 - Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
 - Becas de cooperación con determinadas universidades.
 - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Máster en Universitario en Medios, Comunicación y Cultura

UAB

**Universitat Autònoma
de Barcelona**

Guía para la elaboración del Trabajo de fin de Máster

Curso 2012-13

Contenidos

- 1 Introducción
- 2 Calendario y tutorización
- 3 Criterios de evaluación del Trabajo de fin de Máster
- 4 Estructura del trabajo
- 5 Criterios de presentación formal
- 6 Ética en la investigación y plagio

1 Introducción

El Trabajo de fin de máster (TFM) es la culminación del proceso de aprendizaje en el máster por cuanto implica la ejecución por parte del alumno de un ejercicio de profundización tutorizada de aspectos tratados en los contenidos de los módulos.

Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de los módulos del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes tales como la aplicación de las principales técnicas de investigación en comunicación y el diseño, la planificación y dirección de proyectos de medios, comunicación y cultura.

Consiste en la realización individual de un trabajo de investigación tutelado por un profesor del máster que signifique una aportación original en el área de la investigación en comunicación. El alumno deberá defender públicamente su trabajo ante una comisión de dos profesores especialistas del área.

El tema del trabajo deberá tratar sobre el ámbito de estudio del Máster. La investigación puede tratar sobre a) un asunto concreto relativo a los temas tratados en el máster, al cual se deberán hacer aportaciones originales o bien b) podrá tener un carácter de compilación crítica original: de exploración sistemática, rigurosa y crítica de las hipótesis, teorías y métodos propios de una o de diversas disciplinas, encarada a la fundamentación conceptual necesaria para la formación del investigador.

2 Calendario y tutorización

El estudiante presentará el tema del trabajo a la coordinadora del máster y, asesorado por ésta, decidirá su tutorización entre los profesores doctores del Departamento especializados en dicho tema de estudio.

Durante la primera quincena de marzo, el estudiante presentará por escrito a la coordinadora una Memoria del Trabajo de fin de Máster, realizada en colaboración con su tutor, que habrá de satisfacer los requisitos establecidos por el programa del máster.

En la Memoria debería incluirse lo siguiente:

- Título del trabajo de investigación
- Nombre del Tutor del Trabajo de fin de Máster, con su aceptación y su firma
- Justificación de la elección del tema y delimitación del objeto de estudio
- Marco teórico y metodología que, previsiblemente, utilizará como fundamentación del trabajo.
- Fuentes documentales y bibliografía básica inicialmente prevista. Esta bibliografía no puede ocupar más de una página.

El TFM se podrá presentar en junio (último día de entrega 15 de junio) o en septiembre (último día de entrega 5 de septiembre).

Una vez acabado el trabajo será enviado por correo electrónico a la coordinadora del máster (mariadolores.montero@uab.cat) y se entregará además **una copia en papel** en la secretaría del Departamento y a cada uno de los profesores que formen parte de la comisión de evaluación.

Tras la aceptación de la Comisión se procederá al acto de lectura y defensa pública ante una comisión de evaluación formada por dos profesores del departamento a propuesta de la coordinadora del máster en las fechas del 1 al 15 de julio (convocatoria de julio) y entre el 15 y el 30 de septiembre (convocatoria de septiembre)

Fecha de entrega de la Memoria de Trabajo de fin de Máster: **1-15 de marzo.**
Fecha de entrega de **Trabajo de fin de Máster: 14 de junio / 6 de septiembre.**
Fechas de **defensa** de los TFM: **1-12 de julio, 16-20 de septiembre**

Tutorización

Cada estudiante tendrá asignado un tutor entre los profesores de la UAB participantes en el Máster que orientará al estudiante de manera personalizada en la realización del TFM. Los estudiantes deberán dirigirse a su tutor para acordar las reuniones que realizarán a lo largo del curso con arreglo al siguiente esquema mínimo de trabajo.

- Reunión de noviembre: toma de contacto y discusión sobre los posibles temas para el TFM
- Reunión de febrero: discusión del esquema de TFM que se presentará en marzo.
- Reunión de abril: discusión de la evolución TFM
- Reunión de junio: discusión de borrador de TFM.

Además se celebrarán tutorías colectivas con el/la coordinador/a del módulo de Trabajo de Fin de Máster que serán oportunamente anunciadas.

3 Criterios de evaluación del Trabajo de fin de Máster

La defensa del trabajo se hará públicamente y en ella se evaluarán, además del contenido del trabajo, las competencias logradas por el estudiante a través del mismo que figuran en el módulo del Trabajo de fin de Máster.

El tribunal estará formado por tres miembros: presidente y dos vocales; como mínimo dos de ellos serán preferentemente profesores de la UAB. Según el día anunciado, el tribunal se constituirá e invitará al/a la estudiante a hacer una exposición pública del TFM.

El acto de defensa es una sesión pública y consistirá en una presentación inicial de 30 minutos por parte del estudiante. Posteriormente, los tres miembros del tribunal harán sus observaciones y formularán todas las cuestiones que consideren oportunas.

La evaluación del TFM por parte del tribunal se basará en una valoración cuantitativa del trabajo presentado (85%) y una exposición pública (15%) Tras la deliberación del tribunal, el presidente comunicará públicamente la calificación a el/la estudiante.

Calificaciones

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a los trabajos que hayan obtenido una calificación de 10. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en el TFM.

4 Estructura del trabajo

El trabajo final debe ser el resultado de las siguientes fases: a) delimitación de un objeto de estudio y formulación de un problema; b) observación del problema; c) análisis de los datos observados; d) interpretación de los resultados; e) valoración de los resultados; f) redacción del texto.

Para una correcta redacción del trabajo final es imprescindible que sus contenidos estén expresados de una forma clara y precisa. Para ello es condición necesaria que los principales conceptos estén inequívocamente identificados y que la estructura de los contenidos sea sistemática y coherente. El texto o informe final ha de expresar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- 1.- Un resumen del trabajo de entre 350 y 500 palabras en catalán, castellano e inglés y cuatro palabras clave para su indexación.
- 2.- Una introducción a la cuestión objeto de estudio. En esta parte se sintetizarán los antecedentes y los conocimientos existentes (concretar obras y autores) sobre el tema objeto de estudio indicando su pertinencia.
- 3.- Un apartado metodológico en el que se deberá manifestar explícitamente el método y las técnicas de investigación usadas. Se deberán justificar ambos en relación con el objeto de estudio. Si se trata de un método hipotético-deductivo es imprescindible expresar en forma clara la o las hipótesis de trabajo.
- 4.- Sea cual sea el método usado, será imprescindible acabar con unas conclusiones claramente expresadas. Las conclusiones deberán ser consistentes y coherentes con el cuerpo de la investigación. Si se han formulado hipótesis será necesario explicitar neta y claramente su validación o falsación.

5 Criterios formales de presentación

El formato de TFM debe ser DINA-4, vertical, escrito con ordenador, impreso a doble cara y con volúmenes y páginas numeradas. En la portada debe constar que se trata de un TFM en Medios, Comunicación y Cultura, el título (y subtítulo, si es el caso), nombres del/de la autor/a y director/a; también deben figurar “Departamento de Medios, Comunicación y Cultura”, y la fecha.

Si el TFM consta de más de un volumen se tiene que especificar en cada uno el número de volumen y su contenido.

Se recomienda mecanografiar con tipografía Times, Garamond, Arial o Helvética y las variantes de su familia tipográfica. El cuerpo de la letra: entre 9 y 12 puntos. El interlineado: en relación con el cuerpo de la letra, sobre todo legible. Márgenes: superior 4 cm, inferior 3 cm, derecha e izquierda 2,5 cm.

Con respecto al uso de figuras, tablas, fórmulas, diagramas, ecuaciones e infografías, éstos deben tener referencia, pie o leyenda, ejemplo: “Fig. 32”, “Mesa 4”, “Diagrama 5”; y si es necesario se debe crear un índice especial.

Los trabajos podrán incluir notas, siempre las imprescindibles, que se colocarán a pie de página. Las citas se realizarán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard. Ejemplo: (Habermas, 1965: 256). Las letras (a, b, c...) distinguirán los diferentes trabajos de un mismo autor y año. Los gráficos, tablas e imágenes que vayan intercaladas en el texto se han de numerar e identificar la fuente al pie. Las tablas se numeran en cifras romanas (Tabla I) y los gráficos en arábigas (Figura 1).

Las referencias bibliográficas se han de presentar siguiendo la norma ISO 690 (INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. Norme internationale ISO 690: documentation -références bibliographiques - contenu, forme et structure. 2e éd. [Genève]: ISO, 1987), la descripción bibliográfica normalizada internacional (ISBD), tal y como se muestra en los siguientes ejemplos:

a) Libros y monografías

Apellido/s, Inicial/es del nombre. (Año). Título. Número de edición. Lugar de publicación: Editorial. Extensión y detalles materiales (colección; número).

Ejemplos:

CASTELLS, M. (1997). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Alianza, 2000. 2a. ed., vol. 1

SHANE, P.M. (ed.) (2004). *Democracy online: The prospects for political renewal through the Internet*. Nova York: Routledge.

b) Para partes de libro, contribuciones en una miscelánea, compilaciones

Apellido/s, Inicial/es del nombre. (Año). “Título de la parte del libro”. En: Datos bibliográficos

de la obra completa, localización de la parte del libro.

Si el autor o el editor del libro es el mismo que el de la parte del libro que se cita.

Ejemplo:

KOLLOCK, P. (2003). "Regalos y bienes públicos en el ciberespacio". A: M. SMITH, P. KOLLOCK (ed.). *Comunidades en el ciberespacio*. Barcelona: Editorial UOC. 1a. ed., pág. 259-282.

Si el autor o el editor del libro no coincide con el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo:

BAYM, N. K. "The Emergence of On-line Community". En: S. G. Jones (ed.). *Cybersociety 2.0. Revisiting Computer Mediated Communications and Community*. SAGE Publications.

c) Para publicaciones periódicas

Título: subtítulo (año). Vol. Núm. Lugar de publicación: Editorial. Periodicidad.

Ejemplo:

Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 2. Núm. 1. UOC. Semestral

d) Para artículos de publicaciones periódicas

Apellido/s, inicial/es del nombre. (año). "Título del artículo". *Título de la revista o el manual*. Vol., número del ejemplar, pág. inicial-pág. final.

Ejemplo:

COLL, C. (2004). "Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista". *Sinéctica*. Núm. 25, separata, pág. 1-24.

e) Para documentos electrónicos

Apellido/s, inicial/es del nombre. (año). *Título del trabajo* [unidad de contenido + tipo de soporte]. Editorial. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

Ejemplo:

TRÉNEL, M. (2004). *Measuring the quality of online deliberation. Coding scheme 2.4* [en línea]. Berlín: Social Science Research Center. [Fecha de consulta: 06/06/05].

6 Ética en la investigación y plagio

En la investigación se trabaja para desarrollar una base válida y fiable del conocimiento y, por ello, para contribuir a la mejora de la condición humana global. Los principales objetivos de una conducta investigadora ética son (1) proteger el bienestar de los grupos e individuos con quienes y sobre quienes se trabaja o aquellos que están involucrados en los trabajos de investigación y (2) guiar el comportamiento del investigador hacia la sociedad en su conjunto. En este sentido se proponen una serie de principios que deberían observarse en el curso de la realización del TFM:

- 1- Los investigadores pueden compatibilizar la realización de sus trabajos con becas de estudios pero no pueden aceptar subvenciones o contratos para sus TFM cuando éstos provengan de actores implicados directamente en el objeto de estudio.
- 2- Deben ser transparentes en revelar los métodos con los que trabajan así como las fuentes generales de sus datos.
- 3- La seguridad, anonimato y privacidad de los sujetos de la investigación y de los informantes deberían ser respetadas rigurosamente, tanto en la investigación cuantitativa como cualitativa. Las fuentes de información personal obtenidas por los investigadores deberían ser confidenciales, a menos que los informantes pidieran o acordaran ser citados. Si los informantes fueran fácilmente identificables, los investigadores deberían advertirles explícitamente de las consecuencias que pudieran seguir a la publicación de los datos y resultados de la investigación. El pago a informantes, aunque aceptable en principio, debería evitarse tanto como fuera posible y estar sujeto a condiciones específicas, con especial énfasis en la fiabilidad de la información conseguida.
- 4- El consentimiento de los sujetos de la investigación y de los informantes debería ser obtenido por adelantado. Una investigación encubierta debería ser, en principio, evitada, a menos que fuera el único método para adquirir información, y/o cuando el acceso a las fuentes habituales de información es obstruido por las autoridades.
- 5- Los datos adquiridos en el trabajo y las actividades de la investigación constituyen la propiedad intelectual de los investigadores a quienes corresponden, en principio, los derechos de autor.
- 6- La participación de académicos, técnicos u otros colaboradores que hayan hecho una contribución sustancial en el desarrollo del proyecto de investigación debería ser reconocida explícitamente en la publicación resultante.
- 7- Los datos 'en bruto' deberían estar disponibles para la inspección de su fiabilidad por otros académicos.

Plagio

Se considera plagio (<http://www.plagiarism.org/>):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);

- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el “refrito”)